

**VISTO:**

El Expediente N° 76.801/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los docentes presentaron una propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada "Taller de Fotografía para estudiantes";

QUE en el proyecto antes mencionado participaron los docentes Lic. Alfredo FERNÁNDEZ, Alejandro VICTORIA y Lic. Santiago PUCA MOLINA en carácter de docentes responsables;

QUE la propuesta vinculó los espacios curriculares Introducción a los medios masivos, Taller de Diseño Gráfico y Fotografía y Seminario de Investigación Periodística de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE el proyecto tuvo el aval del Director de la Escuela de Comunicación Lic. Alfredo FERNÁNDEZ;

QUE la actividad tuvo por objetivos identificar los elementos del lenguaje fotográfico, comprender las posibilidades técnicas de su equipamiento (celulares y/o cámaras digitales) y perfeccionar la toma y publicación de imágenes fotográficas, entre otros;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevaron a cabo durante los meses de mayo y junio de 2022 e implicó un trabajo planificado de TREINTA (30) hs reloj;

QUE obra Despacho N° 9/2023 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de vinculación académica presentado por los docentes Lic. Alfredo FERNÁNDEZ, Alejandro VICTORIA y Lic. Santiago PUCA MOLINA denominado Taller de Fotografía para estudiantes.-

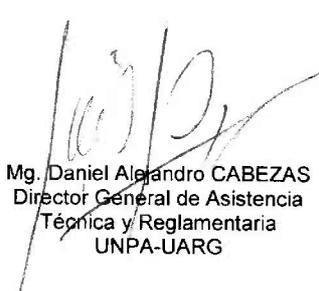
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los docentes Lic. Alfredo FERNÁNDEZ (D.N.I. N°17.267.510), Alejandro VICTORIA (DNI N° 10.810.007) y Lic. Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661), participaron de la propuesta en carácter de docentes responsables.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado "Taller de Fotografía para estudiantes" tuvo una duración de TREINTA (30) hs reloj.-

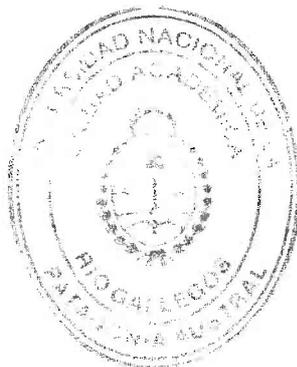
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la actividad se vinculó con los espacios curriculares Introducción a los medios masivos, Taller de Diseño Gráfico y Fotografía y Seminario de Investigación Periodística de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que los docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Daniel Alejandro CABEZAS  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG